

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte de septiembre de dos mil veintitrés

| | |
|-------------------|--------------------------------------|
| Proceso | Acción popular |
| Accionante | Bernardo Abel Hoyos |
| Accionado | Hogar y Moda S.A.S. |
| Radicación | 05001-31-03-008-2017-00691-00 |
| Instancia | Primera |
| Asunto | Requiere partes |

Se requiere la colaboración de las partes, en el sentido de suministrar la dirección, el correo electrónico, o en su defecto informar la agencia de arrendamiento donde puede localizarse al señor **NELSON EDUARDO ZULUAGA RUIZ**, propietario del establecimiento de comercio donde funciona la sociedad demandada, con el fin de proceder a su notificación y agilizar el trámite de la presente acción constitucional.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)